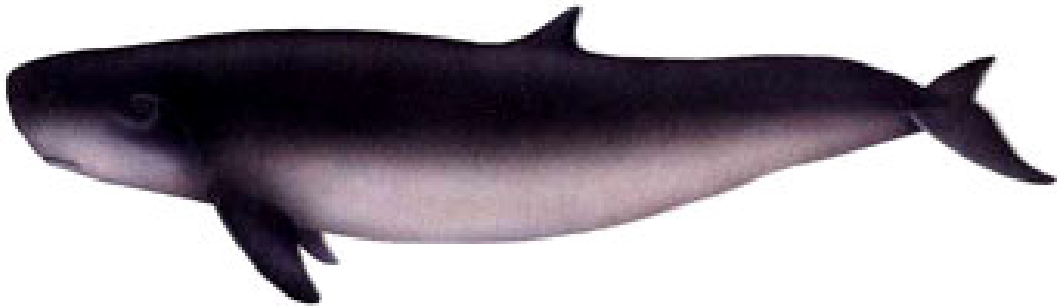




CACHALOTE ENANO



I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Cachalote enano

NOMBRE EN INGLÉS: Dwarf sperm whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Kogia sima* (Owen, 1866)

CARACTERÍSTICAS

Cachalote Enano es un cetáceo pequeño, robusto, de 2.4 a 2.7 metros de largo y de 154 a 272 kilogramos de peso. Posee una gran cabeza (aproximadamente un sexto del largo del cuerpo) ligeramente bulbosa, el espiráculo está ubicado a la izquierda del centro de la frente; su mandíbula inferior es colgante y retraída hacia atrás lo que le da perfil de tiburón, acentuado por la gran aleta dorsal situada en la mitad del dorso y por una marca blanquecina vertical que se conoce como “agalla falsa” que presenta a ambos lados de la cabeza entre el ojo y la aleta pectoral respectivos.

Las aletas pectorales son anchas y cortas, la aleta caudal es plana con pedúnculo caudal muy marcado. La coloración de la piel varía entre gris azulado oscuro a café ennegrecido en el dorso y gris pálido en la parte ventral con un tinte rosáceo que puede ser brillante en el centro del vientre. Presenta nada o muy pocas cicatrices o marcas.

En avistamientos, Cachalote Enano (*Kogia sima*) puede ser confundido con Cachalote Pigmeo (*Kogia breviceps*); cuando hay duda están las siguientes distinciones:

- Cachalote Enano (*Kogia sima*) mide hasta 2.7 metros de largo, aleta dorsal falcada, (el borde posterior arqueado) grande en proporción, más de 20 centímetros de alto, situada a menudo en el punto medio del dorso.
- Cachalote Pigmeo (*Kogia breviceps*) mide hasta 3.4 metros de largo, aleta dorsal pequeña en proporción, menos de 20 centímetros de alto, generalmente situada en el tercio posterior del dorso.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

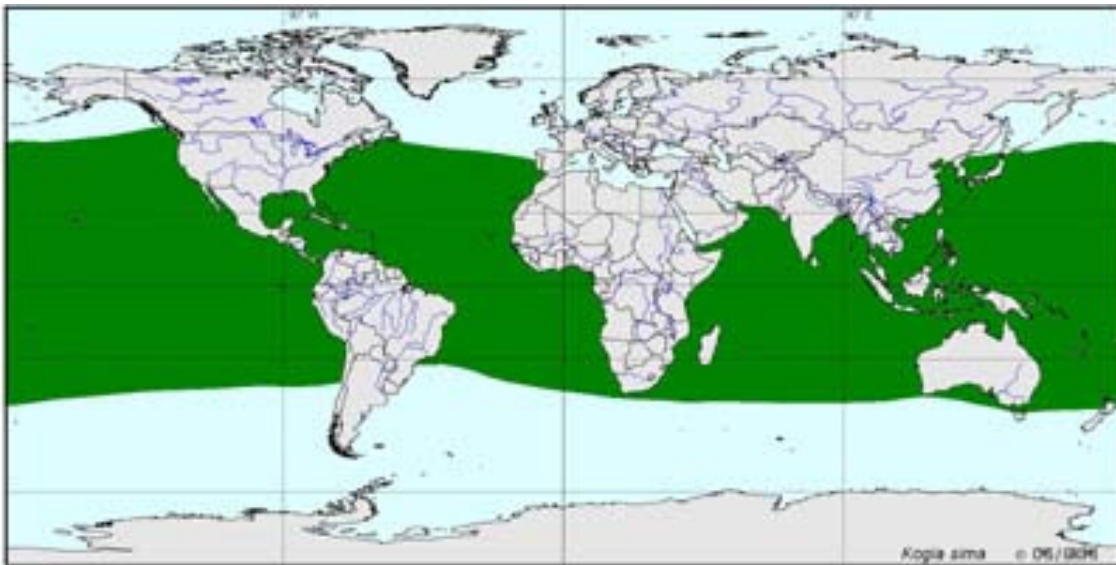
Se distribuye siempre mar afuera de costas tropicales y templadas cálidas en todos los océanos. Predominantemente una especie de aguas profundas que posiblemente se concentra en los bordes de la cornisa continental. (más cerca de la costa que cachalote pigmeo)



El rango de distribución incluye

- Atlántico oeste desde Virginia hasta Río Grande do Sul en Brasil incluyendo las Antillas,
- Atlántico este desde el mar Mediterráneo hasta Cape Province;
- Océano Índico desde Cape Province al norte hasta Omán, al este por lo menos hasta Lombok en Indonesia y al sur hasta el sur de Australia
- Pacífico oeste desde la prefectura de Chiba en la costa este de Honshu y las Islas Marianas hasta el sur el golfo de Hauraki en Nueva Zelanda
- Pacífico Este desde la isla de Vancouver hasta Valparaíso, Chile

Las especies Cachalote Enano (*Kogia sima*) y Cachalote Pigmeo (*Kogia breviceps*) se encuentran también en el sur de América del sur



Cachalote Enano es un animal tímido y poco demostrativo, flota sin moverse en la superficie del agua, indiferente a su entorno, si se le sorprende, puede dejar una estela color óxido de materia fecal antes de zambullirse. El tamaño del grupo es pequeño a menudo menos de cinco individuos, aunque se ha registrado grupos de 10 individuos.

Cachalote Enano (*Kogia sima*) al igual que Cachalote Pigmeo (*Kogia breviceps*) se ha conocido principalmente debido a los varamientos. No es común verlo en el mar excepto en condiciones de extremada calma.

No se avista con facilidad debido más que nada a su carácter introvertido, que a su rareza. Sube a la superficie lentamente y cuando se sumerge, al contrario de otros cetáceos, simplemente desaparece de la vista. No se aproxima a las embarcaciones. Ocasionalmente puede saltar verticalmente fuera del agua y dejarse caer de espaldas con la cola hacia abajo o de vientre.

ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Se alimenta a grandes profundidades. La forma y posición de la boca indica que este cetáceo puede alimentarse muy cerca del fondo del océano principalmente de cefalópodos como *Octopoteuthis sp*, *Moroteuthis ingens*, *Moroteuthis robsoni*, *Illex*



argentinus, *Ornitoteuthis antillarum*, *Semirossia tenera*, lo mismo que de peces y crustáceos.

Se conoce poco del ciclo reproductivo de cachalote enano. Machos y hembras son sexualmente maduros cuando su talla es 2.1 a 2.2 metros. Se infiere que el tiempo de gestación es de 9 meses con período de crianza de 4 a 5 meses. La hembra da a luz una cría que mide cerca de 1 metro al nacer. No se conoce su longevidad.

II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Debido a la falta de avistamientos en el mar, por su comportamiento más que por abundancia o escasez, no hay estimaciones de población para Cachalote Enano (*Kogia sima*), aunque se estima que el tamaño de la población en el Mar Sulu es de 650 individuos.

Los avistamientos en diferentes partes del mundo: Nova Scotia, Golfo de México, Columbia Británica, Canadá, las Azores, Ecuador, Las Antillas, la costa de Francia y Japón confirman una distribución global.

- Cachalote Enano no está listado como Amenazado o En Peligro por la **IUCN**
- Listado en **Apéndice II** de **CITES**
- Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listado en el **Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización.
- **UNEP- WCMC** (Rama del programa del ambiente de las Naciones unidas para la información de la biodiversidad y su evaluación) a través del Grupo de especialistas de cetáceos categoriza a Cachalote Enano como especie de **Bajo Riesgo- de Menor Preocupación (LR – lc)**
- **Convención de Berna** cataloga solamente a las crías del Mediterráneo en Anexo II.
- Listado en **Anexo II** del **SPAW** (Specially Protected Areas and Wildlife) **Protocol** del **CEP** (Caribbean Environment Programme) o **Convenio de Cartagena**

Estados Unidos.

- no está listado como Amenazado o En Peligro

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

Se cree que Cachalote Enano es predado por Delfín Nariz de Botella (*Tursiops truncatus*).

Amenazas antrópicas

- Captura directa en pequeña escala en Saint Vincent, Antillas Menores; en Japón y en pesca de subsistencia en Isla Lombok en Indonesia, se ha registrado su presencia en el mercado de Sri Lanka.
- Captura incidental en redes de enmalle en el Océano Índico.
- Reportes de captura accidental en redes de deriva en Brasil.



- Debido a su pequeño tamaño y su costumbre de flotar, puede ser herido o muerto por colisión con embarcaciones
- Amenazado por la contaminación de los océanos y la ingestión de plásticos

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Hay registro de avistamientos desde Valparaíso al norte, aunque se infiere que está mar afuera a lo largo de todo Chile.

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por 30 años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para esta y otras especies.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Referencias

- Aguayo-Lobo, Anelio 1999 Los cetáceos y sus Perspectivas de Conservación. Estud. Oceanol. 18: 35-43,



-
- Estado del Conocimiento de Conservación y Preservación de Especies de Aves y Mamíferos Marinos de Chile. Estud. Oceanol. Vol. 18. Universidad de Antofagasta. 1999
 - Hucke-Gaete. R ed. (2000) Review on the conservation status of small cetaceans in southern South America. UNEP/CMS Secretariat, Bonn, Germany
 - Watson, Lyall. Sea Guide to Whales of the World. 1981